



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Designación VERNUCCIO Y OTROS

VISTO el EX-2020-26126734-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de cinco (5) cargos en la planta temporaria – Personal de Gabinete – de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 52/20, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Ley N° 15.164 se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por Decreto N° 52/20, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por la presente se propicia la designación de diferentes agentes, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, como planta temporaria – Personal de Gabinete – de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, a partir del 1° de febrero de 2020;

Que los causantes reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad propicia asignarle a los agentes diversa cantidad de módulos mensuales;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto

Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, a partir del 1° de febrero de 2020, a Nadia Yael AKEL (DNI 35.160.799 – clase 1990), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, con una cantidad asignada de un mil seiscientos sesenta (1.660) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, a partir del 1° de febrero de 2020, a Yamila Nahir LOPEZ (DNI 38.231.283 – clase 1994), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, con una cantidad asignada de un mil seiscientos sesenta (1.660) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, a partir del 1° de febrero de 2020, a Roció Belén VERNUCCIO (DNI 38.464.261 – clase 1994), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, con una cantidad asignada de un mil seiscientos sesenta (1.660) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, a partir del 1° de febrero de 2020, a Analia Verónica TRAMA (DNI 24.270.105 – clase 1974), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, con una cantidad asignada de un mil seiscientos sesenta (1.660) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 5°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, a partir del 1° de febrero de 2020, a Florencia Magali LACOSTA (DNI 43.873.427 – clase 2002), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, con una cantidad asignada de un mil seiscientos sesenta (1.660) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTICULO 6°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.